



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 SET. 1984

Expte. N° 098/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 341-84 dictada a referendium de este cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma realiza un ajuste en el presupuesto con el objeto de posibilitar el adecuado cumplimiento de diversos aspectos de la programación prevista para el corriente año;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 6 de Septiembre de 1984)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución rectoral N° 341-84 del 10 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



~~SECRETARÍA ADMINISTRATIVA~~  
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 380-84